

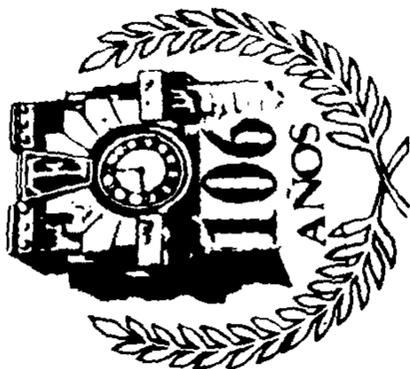
# EL TELEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, viernes 20 de julio de 1990

Año 107

Edición No.38488



## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INVERSIONES MOPELIA C. LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada INVERSIONES MOPELIA C. LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 13 de febrero de 1990 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-2-1 0002100 el 13 de julio de 1990
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores José Altgelt Kruger, casado: Juan Altgelt Kruger, casado; Susana Altgelt Kruger, divorciada; Ingeborg Kruger de Altgelt, viuda. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INVERSIONES MOPELIA C. LTDA. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la compraventa, corretaje, permuta, arrendamiento, agenciamiento, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos o rústicos. Se dedicará asimismo a la actividad mercantil, como comisionista, intermediaria, mandante, mandataria, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta correntista mercantil. A la compra, venta, corretaje, intermediación y corretaje de productos agrícolas, industriales, ganaderos, y de aves, de piedras y metales preciosos; a la compra, venta, permuta y disposición por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas.- Desarrollará e implementará sistemas de procesamiento de datos. Brindará la asesoría y asistencia técnica para tales actividades. Fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudades vacacionales, parques mecánicos, casinos y salas de juego de azar y recreativos. Se dedicará también a la importación, ensamblaje, fabricación y comercialización de artículos para el hogar y la oficina y de equipos electrodomésticos y electrónicos. Se dedicará también a la industrialización y comercialización de productos textiles, plásticos de papel, agrícola, ganaderos y forestales. Prestará asesoramiento contable, financiero y legal, a través de profesionales debidamente facultados para hacerlo. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá importar, exportar, comprar y vender, administrar bienes, adquirir acciones de compañías anónimas y participaciones de compañías limitadas, constituidas o por constituirse y realizar todos aquellos actos y contratos permitidos por la Ley, auxiliares o complementarios a su actividad que se relacionen con su objeto.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en SETECIENTAS participaciones de UNMIL SUCRES cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$/350.000,00; quedando por pagarse la cantidad de \$/350.000,00 en el plazo de un año.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de cuatro y su nómina es la siguiente: José Altgelt Kruger, Juan Altgelt Kruger, Susana Altgelt Kruger, Ingeborg Kruger de Altgelt.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente, el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente pero necesitará autorización de la Junta General para el gravamen y la enajenación de los bienes raíces de la compañía.

Guayaquil, julio 16 de 1990

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS OFICINA  
DE GUAYAQUIL

Jul. 20